



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 018/2022

"FORMATOS PARA TÍTULOS PROFESIONALES"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 01 de diciembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Decreto N° 53, de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 018/2022**, para la adquisición de "**FORMATOS PARA TÍTULOS PROFESIONALES**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante de la Contraloría General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Representante de la Secretaría de Finanzas, C.P. Socorro Aguilar González, Jefa del Departamento de Convenios; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El M.A. Pedro Jurado Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 018/2022 Apartado 6 "Criterios De Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

Se informa que con fecha 29 de noviembre del año en curso se recibió Dictamen Técnico signado por la Dra. Claudia Elena González Acevedo, Secretaria de Servicios Escolares, mismo que se reproduce textualmente a continuación:

*"[...] En relación a su oficio Of. DA-LyC-081/2022 referente a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 018/2021 "Formatos para títulos"**, me permito remitir a usted dictamen de las dos propuestas entregadas a esta Secretaría el 24 de noviembre en curso en la junta de apertura, de la cual participaron los proveedores, "Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V." y "Mova Printing Solutions, S.A. de C.V":*

› **Evaluación técnica**

El proveedor "Mova Printing Solutions, S.A. de C.V", cumple con las características y el total de las medidas de seguridad solicitadas, en cada una de las muestras físicas presentadas.

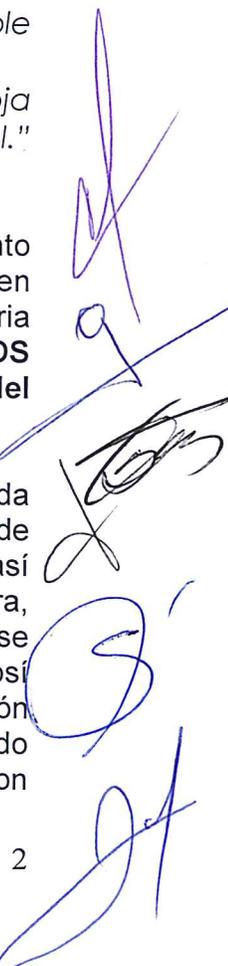
Por otro lado, el proveedor "Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V.", no incluyo en los formatos para título las siguientes medidas de seguridad:

En el anverso: Dónde va el nombre del titulado lleva texto en movimiento con el nombre de "Universidad Autónoma de San Luis Potosí". Contorno en ondas con microtexto en tinta invisible roja con el nombre de la UASLP, visible con luz ultravioleta.

En el reverso: en el timbre personalizado la validación infrarroja audible y de punto verde, así como el folio con seguridad azul."

Con motivo de lo dispuesto en los dos párrafos que anteceden y con fundamento en el apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ, S. DE R.L. DE C.V., queda descalificado del presente procedimiento.**

La propuesta que cubre satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertó las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y que siendo el motivo de la presente Licitación la adquisición de "**FORMATOS PARA TÍTULOS PROFESIONALES**", habiendo este Comité analizado la información para determinar si los costos ofertados son



competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar los contratos a las siguientes empresas:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$835,200.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$41,760.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
4	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$35,635.20 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$19,140.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

Se convoca al representante legal y/o apoderado de la empresa **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** Para que el próximo **16 dieciséis de diciembre de 2022**, a las 10:00 diez horas se presenten al **Departamento de Legalidad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, **ubicado en el primer piso de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México**, para formalizar los contratos respectivos. Las garantías de cumplimiento deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción de los instrumentos jurídicos.

Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.



C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO
GENERAL



L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS



C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD